



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2476/2012.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2408/2012, de fecha 18 de Junio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Jorge Soto González.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **02 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JORGE SOTO GONZALEZ Encargado de Dideco	02	19.06.2012 al 20.06.2012 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que quedan pendientes 13 días hábiles de este beneficio correspondiente al 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)
C: RRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-